

OBSERVATORIO DEL MENOR DEL SÍNDIC DE GREUGES

Acta de la Reunión del Pleno del Observatorio del Menor del Síndic de Greuges celebrada el 27 de enero de 2016

Hora: 12 h.

Lugar: Sede Universitaria Ciudad de Alicante (Avenida Ramón y Cajal, 4 de Alicante)

Asistentes: Darío Lucas García (Psicólogo), Reme Gambín Barrio (COVAPA/FAPA Gabriel Miró), Amparo Picazo Garzarán (ODUSALUD), Paqui Gadea Nadal (Trabajadora Social Ayto. Elche), Alicia Santonja Sorroche (Cruz Roja Española), Verónica Corcoles (Fundación Diagrama), Toni González Picornell (ADIESPV), Toni Femenia y M^a Isabel López Atienza (UGT-PV), Antonio Jiménez (CCOO-PV), Aurora Chumo Sopale (Plataforma en Defensa del Acogimiento Familiar CV), Rodrigo Hernández Primo (Save the Children), Auxi Javaloyes Sanchis (EDUCATEA), Ana Rosser Limiñana (Psicóloga, Universidad Alicante), Fco. Javier Ruvira Guilabert (Caritas Diocesana Orihuela-Alicante) y Martín Francisco (FAPA Alicante Enric Valor). Además de D. Carlos Morenilla, Adjunto Segundo del Síndic de Greuges, que preside dicha reunión, y los Técnicos de esta Institución Conrado Moya, Pedro García, Elena López, Pilar Alcaraz y David Calatayud, además de Ángel Luna, Adjunto Primero del Síndic de Greuges, que asiste como invitado.

Excusan su no asistencia: Miguel Ángel Segura (APIME), Marlen Perkins (UNICEF) y Albert Gimeno (Padres 2.0).

En primer lugar, D. Carlos Morenilla saluda a todos los asistentes y agradece su participación en esta nueva sesión del Observatorio. Les informa de las siguientes cuestiones:

- La Junta de Coordinación del Síndic de Greuges ha acordado convocar unos Premios de Dibujo y Redacción sobre esta institución dirigidos a escolares de nuestra Comunidad. El Jurado lo configurará dicha Junta de Coordinación y un miembro del Observatorio del Menor.
- Propone que las reuniones de este Observatorio sean itinerantes con la finalidad de divulgar mejor sus acciones y debates. Anuncia que la próxima reunión, previsiblemente a celebrar en la última semana de abril, se realizaría en Valencia. La propuesta es aceptada por el Pleno.
- Informa brevemente sobre las reuniones que está llevando a cabo el Grupo de Trabajo constituido sobre Tutela de menores y adelanta que, cuando éste concluya sus trabajos, se constituirá un nuevo Grupo de Trabajo sobre Violencia y Acoso escolar a principios del mes de abril, invitando a los miembros del Observatorio más interesados en este tema a participar.

Tras esta intervención, D. Carlos Morenilla inicia el desarrollo de la reunión atendiendo al fijado Orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el pasado 15 de octubre de 2015.

Se aprueba por unanimidad y por asentimiento el borrador de acta que se remitió previamente, que se podrá ver en la página web de la Institución.

2.- Información sobre constitución y funcionamiento del Grupo de Trabajo sobre ejercicio de la tutela de menores por la Generalitat.

D. Carlos Morenilla da la palabra a Conrado Moya que da cuenta a los miembros del Plenario de la dinámica del citado Grupo y forma de trabajo, invitando a la colaboración, visionar los materiales al acceso de todos, pudiendo realizar las aportaciones que estimen necesarias.

El Adjunto Segundo informa que el trabajo final se trasladará a todo el Plenario para su análisis y aprobación.

3.- Información sobre situación de las quejas de oficio tramitadas desde el Síndic de Greuges.

Los técnicos del Síndic, Conrado Moya y David Calatayud, informan sobre las siguientes quejas:

Queja 201511289: Denegación de las ayudas económicas previstas para familias acogedoras cuando los tutores mantienen una deuda con la administración (impuestos, multas,...).

Tal y como informamos en la reunión del pasado 15 de octubre de 2015, la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas nos había remitido un Informe inicial, con fecha 17 de septiembre, en el que reafirmaba que, en efecto, la ayuda era una subvención y ligada a la Ley General de Subvenciones, que exige la no existencia de deudas tributarias o con la Seguridad Social para poder percibir las. No obstante, afirmaban estar estudiando alternativas como modificar la naturaleza jurídica de estas ayudas o excluir a los perceptores de estas prohibiciones. Tras esta respuesta realizamos una Resolución, el 24/11/2015, en la que, tras reconocer que las ayudas a las familias acogedoras tenían la naturaleza jurídica de subvención, evidenciábamos que:

- La nueva ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, da prioridad a las medidas estables frente a las temporales, a las familiares frente a las residenciales y a las consensuadas frente a las impuestas, y en especial se prioriza el acogimiento familiar respecto la residencial, en especial en menores de seis años, e imprescindible e ineludible en menores de tres.

- Apuesta por campañas de sensibilización y concienciación que logre captar nuevas familias acogedoras.

- Necesidad de reasignar los presupuestos (que no necesariamente aumentarlos dado que los acogimientos familiares son menos costosos que los residenciales).

- Flexibilizar ciertos criterios restrictivos (como estimar que los abuelos de 59 y 61 años son demasiado mayores para ser acogedores según una queja que recibimos)

- Las deudas tributarias se debían excluir como causa de denegación de las ayudas previstas en beneficio del menor.

La Conselleria nos respondió con la aceptación de nuestras recomendaciones en un Informe fechado el 05/01/2016, y en concreto respecto a las deudas afirmaba que:

- La ley 10/2015 de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera de Organización de la Generalitat para el ejercicio 2016, incluye en su artículo 55 una modificación

del art. 121 de la Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad Valenciana.

- Y en el apartado 2 se establece que las personas acogedoras tienen el derecho a percibir una prestación económica que contribuya a hacer frente a los gastos de mantenimiento de menores en acogida.....

- Y el apartado 7 afirma que las bases de convocatoria podrán establecer que todas las personas acogedoras podrán ser beneficiarias de las prestaciones a pesar de que tengan deudas tributarias o con la Seguridad Social. Y avanza que una enmienda parlamentaria amplía esta excepción a las familias educadoras.

Quedamos a la espera de la publicación de la Orden de ayudas y comprobar si se recogen estas modificaciones.

Queja 201511271. Atención a los casos de acoso y violencia escolar.

Iniciada en fecha 15 de julio de 2015, se recibió informe de la Conselleria de Educación.

Como se indicó en el anterior Pleno, finalizado el grupo de trabajo sobre Tutela de menores, se constituirá un nuevo Grupo de Trabajo sobre este tema.

Queja 201511272. Ejercicio de la tutela de menores por parte de la administración autonómica.

Como ya se ha indicado se ha constituido grupo de trabajo al respecto. Se ha recibido un primer informe emitido por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas que debe ser completado (solicitud del 16/11/2015) al detectarse datos no coincidentes con los aportados por Ayuntamientos.

Queja 201513028. Priorización de las medidas familiares de protección frente a las residenciales en menores de 0-6 años.

Iniciada el 7 de octubre de 2015. Se ha solicitado (enero 2016) ampliación del primer informe emitido por Conselleria, por resultar insuficiente los datos aportados.

Queja 201513402. Impacto de las normas en infancia.

Art. 22 quinquies de la Ley 26/2015: “las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamento incluirán el impacto de la normativa en la infancia y adolescencia”

Petición de informe el 03/12/2015. Pendiente de emisión.

Queja nº 201513601: centros específicos de protección para menores con problemas de conducta.

Petición de informe 05/01/2016. Pendiente emisión de informe.

Queja nº 201408587.: Situación de familias en riesgo de pobreza con especial referencia a la infancia.

Datos a partir de los cuestionarios cumplimentados por Ayuntamientos.

Actualmente elaborándose el informe

Queja 201513549. Atención Integral a residentes en la zona del cementerio de Alicante

Aunque de carácter integral, especial incidencia en infancia. Se está a la espera de recibir el Informe inicial.

4.- Otros asuntos a propuesta de los componentes del Pleno.

El Presidente del Observatorio, D. Carlos Morenilla, abre un turno de intervenciones para que los miembros del Observatorio expresen aquellas cuestiones que les preocupan y que estimen han de abordarse en este foro.

Reme Gambín (COVAPA):

Insiste en la necesaria presencia de educadores en el centro dado que se plantean reiterados problemas con niños, en especial en infantil e infancia, que no son atendidos por profesores (falta de control de esfínteres, vómitos,...). Afirmo que son numerosas las quejas que plantean los padres al observar que sus hijos permanecen sin atender cuando se producen algunas de las circunstancias descritas u otras hasta que ellos llegan. Se han dirigido a la Conselleria de Educación reclamando la creación de la necesaria figura del educador infantil o que, al menos, se permita a las AMPAS la contratación de éstos.

Solicita formar parte del Grupo de Trabajo sobre acoso y violencia escolar, reflexionando sobre la necesidad de planes de convivencia y la necesidad de involucrar a las familias, pues estima que la expulsión no es la solución.

M^a Isabel López (UGT-PV):

Considera que debemos atender con una perspectiva de equidad absoluta el tratamiento del acoso escolar en niños y niñas.

Desea conocer si hacemos seguimiento desde la Sindicatura de las recomendaciones aceptadas por la administración en relación a una queja que se realizó sobre menores y salud mental.

Antonio Jiménez (F.E.CC.OO.P.V.):

Recuerda que también desde este sindicato presentaron una queja sobre la situación de los menores y la falta de recursos de salud mental.

Rodrigo Hernández (Save the Children):

Tras felicitar al Síndic de Greuges por el planteamiento de las quejas de oficio, estima que debemos centrar el foco de nuestro trabajo en el interés superior del menor, indicando que hay que atender debidamente a los informes que realice la administración sobre la no afectación de las normas legislativas para que estas sean completas y exhaustivas.

Solicita formar parte del Grupo de Trabajo sobre acoso escolar.

Toni González (ADIESPV):

En referencia a la reflexión de Reme Gambín sobre los educadores infantiles, estima que no se ha trabajado todavía sobre cuántos serían los idóneos, habría que concretar y modificar la legislación. Y apunto que la expulsión de un alumno sí es la solución en muchos casos, pues esta acción dinamiza otros resortes familiares, sociales,... que ayudan.

Auxi Javaloyes (EDUCATEA):

Solicita formar parte del Grupo de trabajo sobre Acoso escolar, avanzando que apuesta más por la intervención que por la expulsión por diversos motivos. Avanza que la Conselleria de Educación está planteándose la creación de “escuelas puentes” para atender estas situaciones. Se muestra interesada en esta cuestión pues cree que hay que dar solución al acosador y al acosado.

Verónica Corcoles (Fundación Diagrama):

Manifiesta su interés en formar parte del Grupo de Trabajo sobre Acoso escolar, y muestra su preocupación sobre varias quejas recibidas de jóvenes de la zona norte de Alicante que expresan sufrir “vejaciones” por parte de algún miembro de la policía. A los educadores se les plantean dudas sobre cómo actuar.

Carlos Morenilla le aconseja dirigirse directamente a la Fiscalía de Menores.

Martín Francisco (FAPA Alicante Enric Valor):

Expresa su malestar por la falta de colaboración en algunos colegios para facilitar la determinación de las necesidades requeridas atendiendo a la medición resultante de las aulas de infantil. Hace referencia a una queja tramitada en el Síndic sobre un caso en un colegio de Novelda. Problema: Los directores de los colegios no permiten la entrada a trabajadores de los ayuntamientos para realizar la medición, pero los inspectores de Educación no realizan esta tarea.

Antonio Jiménez (F.E.CC.OO.P.V.):

Insiste en la preocupación existente por el traslado de menores sin protocolo y cuya responsabilidad recae en los trabajadores escolares.

Denuncia la saturación de menores en centros en los que hay un ratio de personal no adecuado, especialmente por no cubrirse bajas o vacaciones. Esta circunstancia unida al retraso en el pago a las entidades conlleva un riesgo para los menores.

Toni Femenía (UGT-PV):

Expresa su preocupación por las demoras de un año y medio en atender las solicitudes de ayuda de Renta Garantizada de Ciudadanía. Estima que esta circunstancia se habrá de incluir en el informe de pobreza. Considera que estas ayudas habrán de configurarse como un derecho y no como una subvención.

Ángel Luna le recuerda que las recomendaciones que se hacen desde el Síndic de Greuges a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas insisten además en la falta de cumplimiento objetivo de estas ayudas ideadas para lograr una inserción socio laboral, además de denunciar las demoras.

Además, el representante de UGT critica la rigidez del comportamiento administrativo en el ámbito educativo, siendo necesaria una coordinación entre los distintos departamentos implicados (sanidad, educación, servicios sociales, ...)

Rodrigo Hernández (Save the Children):

Comparte una reflexión sobre qué debemos hacer para empoderar a los niños. Estima que hay que desarrollar el artículo 12 de la Convención, tener en cuenta a los niños y niñas y apostar por el derecho a la participación. Hay que reflexionar y ver cómo formarles para que puedan resolver y hacer frente ellos mismos a sus problemas.

M^a Isabel López (UGT-PV):

Estima necesario que se trabaje de manera global en torno a la protección de los trabajadores de los ámbitos vinculados a la infancia pues esto conlleva una mayor protección de los menores.

Felicita el trabajo desarrollado por este Observatorio y por el Síndic de Greuges.

Ana Rosser (Universidad de Alicante):

Plantea realizar una tarea preventiva en este Observatorio dado que en foros de adopción se trabaja sobre la adopción abierta, es decir, que en las adopciones puedan mantenerse lazos con la familia biológica, en según qué casos. Considera que aunque la nueva ley prevé esta posibilidad en

algunas Comunidades Autónomas se está trabajando sobre ello y en otras no. Estima que debemos reflexionar sobre si cabe pedir que se debata y desarrolle esta cuestión, dándose un riesgo seguro: que cada Comunidad Autónoma vaya avanzando a distinto ritmo.

Paqui Gadea (Trabajadora social):

En línea con la anterior intervención, asegura que a los equipos de base se les está animando en la apuesta por la adopción abierta. Y además se ha dado ya algún caso de familia acogedora extensa que ha pasado a adopción. Estima que estas nuevas situaciones han de generar un debate.

Aurora Chumo (Plataforma en Defensa del Acogimiento Familiar CV):

En referencia a la última intervención se refiere a las intervenciones que realizan en casos de menores de acogimiento permanente en familia ajena que han sido propuestos para adopción en las familias en las que se encuentran. Subraya la existencia de menores con necesidades especiales que tras pasar por consejo de adopción sin salida a familia adoptiva han sido aportados por sus familias acogedoras. Afirma que también hay familias que no han aceptado esa propuesta y continúan con el acogimiento en las mismas condiciones originales.

Amparo Picazo (ODUSALUD):

Subraya la necesaria apuesta sobre una asistencia sanitaria a todos los menores sin excepciones.

Finalmente, tras concluir todas las intervenciones D. Carlos Morenilla agradece de nuevo la asistencia y la participación activa de todos los miembros del Observatorio y recuerda que la siguiente reunión del Plenario se celebrará, previsiblemente, en Valencia en la última semana del próximo mes de abril.

Siendo las 14'00 horas se da por finalizada la reunión.

Fdo.: David Calatayud Chover

Secretario del Observatorio del Menor del Síndic de Greuges